



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

# Innova TecNM 2024



De conformidad con el artículo 2º, fracciones II, VII, IX y X del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México; alineado con el eje de Investigación, Innovación y Emprendimiento del Nuevo Modelo Educativo por competencias; de acuerdo con el Capítulo II en sus artículos 24 fracciones I a VI y 27, de la Ley General de Educación Superior; considerando lo que el Programa Sectorial de Educación (2020 – 2024) indica en su objetivo prioritario 2, estrategia prioritaria 2.7, acción puntual 2.7.8; y con base al documento “Marco General para el Emprendimiento Asociativo en el tipo Superior”, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES),

## **CONVOCA**

A las y los estudiantes, docentes e investigadores de los Institutos Tecnológicos, a participar en la:

### **MUESTRA DE CORTOMETRAJE “INNOVACIÓN”**

#### **Evento de exhibición de la CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN INNOVATECNM 2024**

### **OBJETIVO**

Impulsar la participación activa de la comunidad del TecNM en la divulgación de los resultados positivos que derivan de proyectos de innovación tecnológica desarrollados en los Institutos Tecnológicos, a través de un espacio de expresión que fomente la creatividad y la utilización de las tecnologías de la información actuales y promueva la reflexión y el diálogo sobre la vinculación del TecNM con los sectores social, público y privado.



**Este evento solamente se realizará como parte de las actividades de la Etapa Nacional del InnovaTecNM 2024, a través de las siguientes**

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **A. PARTICIPANTES**

- Podrán participar todos los equipos de los Institutos Tecnológicos que asistieron a la Etapa Regional del Certamen de Proyectos (Nivel Licenciatura), y cuyos integrantes se encuentren oficialmente inscritos al momento del registro.
- Se deberá respetar el registro actual de equipos del Sistema InnovaTecNM; cuya conformación se basó en los lineamientos establecidos en la Convocatoria y en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.

### **B. CATEGORÍAS**

- Las propuestas se contextualizan en una única categoría denominada “InnovAcción” misma que se enfocará y atenderá las seis temáticas establecidas para el Certamen de Proyectos del InnovaTecNM 2024. Los cortometrajes deberán resaltar la importancia de la temática elegida y la propuesta de solución que los equipos presentan para tal efecto, de una manera creativa e innovadora.

### **C. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES**

- Las propuestas deben ser originales e inéditas, que no hayan sido difundidas previamente y no deben incluir imágenes protegidas por derechos de autor.
- Se deberá respetar la categoría y área de aplicación elegidas para su participación en el Certamen de Proyectos; por tanto, cada equipo podrá inscribir solamente **UN** cortometraje.
- Los cortometrajes deben ser concebidos por las y los estudiantes integrantes de cada equipo, aunque se admite la intervención docente en actividades como el guion, dirección, edición y composición musical. Sin embargo, se debe apreciar una mayor participación estudiantil en la producción.



- Los cortometrajes deberán tener una duración mínima de **cuatro minutos** y máxima de **siete minutos**, incluyendo créditos; el formato de realización será .mp4.
- El tipo o género del cortometraje es libre, pero debe estar orientado al público en general y debe ser entendido por cualquier persona que lo vea.
- Los trabajos no podrán incluir contenido que sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona; en todo caso quedará descalificado automáticamente.
- Si el cortometraje contiene diálogos, estos deben ser en español, si no es así, se requiere subtitulación. En todo caso pueden no tener diálogos.
- Los cortometrajes pueden ser desarrollados en lenguas maternas de México o lenguas de señas mexicana, los cuales deberán considerar sus respectivos subtítulos en español.
- Dada la naturaleza académica, se prohíbe la presentación de alcohol, tabaco y drogas salvo en contextos donde se denuncie su consumo y efectos perjudiciales. Si las imágenes son explícitas, el cortometraje no será admitido.
- La música, imágenes, fotografías o dibujos empleados deberán ser de dominio público, originales o libre de derechos o en caso contrario es esencial presentar autorizaciones de los titulares de los derechos. De lo contrario, el cortometraje no será aceptado por razones legales.
- Está prohibido el uso de fragmentos o adaptaciones de obras audiovisuales comerciales o de dominio público en los cortometrajes presentados.
- Los cortometrajes pueden ser realizados con cualquier medio, ya sea cámara de video, cámara fotográfica, teléfono móvil, entre otros; y podrán utilizar distintas técnicas de edición y animación (aplicaciones) compatibles con teléfonos inteligentes o software especializado.
- Los cortometrajes deberán cumplir con requerimientos mínimos de calidad.  
Características técnicas recomendables:
  - ✓ Formato HD: **.mp4**
  - ✓ Resolución: 1920 x 1080
  - ✓ FrameRate: 25 fps
  - ✓ Audio deseable: PCM Stereo 48 KHz 24 bits
  - ✓ Tamaño máximo: 1 GB



- Los cortometrajes deberán ser subidos a un espacio Drive (el que sea de su preferencia y que tenga el acceso LIBRE), que contenga los siguientes archivos:
  1. **Memoria Técnica** del proyecto descargada del Sistema InnovaTecNM y que servirá como formato de registro.
  2. **Archivo de vídeo** en formato HD [.mp4].
  3. **Formato de sinopsis:** explicación y justificación del mismo. Se especificará a través de una redacción lo representado y se describirá el proceso de desarrollo del cortometraje y su vinculación con los objetivos del InnovaTecNM 2024.
  4. **Imágenes:** Se requieren, al menos, cinco fotografías relacionadas con el proceso de producción del cortometraje. Estas pueden ser instantáneas del rodaje o imágenes fijas. Deben estar en formato .JPEG .JPG y tener dimensiones de 800 x 600 píxeles. Se prefiere que las imágenes estén orientadas horizontalmente.

**Todos los cortometrajes que no respeten los lineamientos establecidos en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.**

**El TecNM podrá utilizar, reproducir y difundir para fines académicos sin fines de lucro los cortometrajes participantes en esta convocatoria cuando se considere pertinente, los cual se ejercerá siempre brindando el reconocimiento de los autores.**

#### **D. REGISTRO**

- El registro de equipos y propuestas participantes tendrá como hora y fecha límite las 11:59 p.m. del día 31 de octubre del año en curso.
- Los equipos participantes deberán enviar de forma electrónica a la Jefatura de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación o la persona responsable del InnovaTecNM de su Instituto Tecnológico el Formato de Sinopsis, las imágenes de evidencia y el Cortometraje solicitados.
- La Jefatura de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación o la persona responsable del InnovaTecNM de cada Instituto Tecnológico enviará la Memoria Técnica del proyecto (formato de registro) con los datos de las y los estudiantes participantes al correo electrónico [innovatecnm@tecnm.mx](mailto:innovatecnm@tecnm.mx) y deberán almacenar los documentos y cortometraje

de cada uno de los equipos participantes a través de un Drive a más tardar a las 23:59 horas del día 31 de octubre del año en curso.

El título del correo deberá tener el siguiente formato:

InnovAcción\_ IT o ITS Nombre \_ Equipo No. \_\_\_\_\_ , ejemplo:

InnovAcción \_ IT CDMX – Equipo 2

- Se contestará a vuelta de correo electrónico la recepción de los trabajos, lo cual avalará el registro de participación al evento.
- No se aceptará la entrega o registro posterior a la fecha indicada.

**Nota:** el FORMATO DE SINOPSIS será enviado al correo institucional de los Jefes de Promoción y Vinculación de cada plantel.

## E. SELECCIÓN Y EXHIBICIÓN

- El **Comité Revisor** conformado exprofeso para esta actividad llevará a cabo una valoración y selección de las propuestas registradas durante los días comprendidos del **04 al 07 de noviembre** del año en curso; en esta actividad se validarán las evidencias enviadas y se tomarán en cuenta el Formato de Sinopsis y el Cortometraje.
- Podrán acreditar, a consideración del **Comité Revisor**, hasta veinte **20 cortometrajes** para su exposición y divulgación en la **Etaa Nacional del InnovaTecNM 2024**.
- El día **08 de noviembre** se difundirá y notificará la información de los equipos que acreditaron a la **Etaa Nacional** a través de los sitios oficiales y cuentas de correo electrónico de los Institutos Tecnológicos participantes.
- En la **Etaa Nacional** se realizará exclusivamente la **Exhibición** de los cortometrajes seleccionados, a través de una logística determinada por el TecNM y la Sede Nacional que se comunicará en tiempo y forma y que formará parte de las actividades del **Programa General** del evento.
- En todos los momentos de valoración o revisión de los cortometrajes, los parámetros a considerar serán los siguientes:
  - Creatividad y originalidad para la divulgación de la innovación.
  - Calidad técnica e incorporación de elementos tecnológicos.
  - Contenido alineado a los objetivos de las categorías.





- Impacto en los ejes transversales:
  - ✓ Inclusión y Equidad.
  - ✓ Impacto Social.
  - ✓ Sustentabilidad y Sostenibilidad.
  - ✓ Tecnologías disruptivas de la Industria 4.0.
- Facilidad de comprensión del mensaje y justificación de la propuesta.

## F. FECHAS IMPORTANTES

No.	Fecha	Actividad
1	31 de octubre	Límite para el registro de los equipos participantes a través de la documentación requerida.
2	04 – 07 de noviembre	Valoración y selección de propuestas.
3	08 de noviembre	Notificación de resultados.
4	19 – 22 de noviembre	Etapa Nacional del InnovaTecNM 2024.

## G. RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán constancias de participación a estudiantes y asesores que inscriban un cortometraje. En la **Etapa Nacional** se otorgará la constancia respectiva.

## H. PREMIACIÓN

- En la **Etapa Nacional** se otorgará una **Mención Honorífica** a los mejores cortometrajes.
- Difusión de los cortometrajes seleccionados en los medios, foros y espacios que el TecNM considere pertinente.

## I. COMITÉ REVISOR

El **Comité Revisor** podrá estar constituido por académicos(as) internos o externos al TecNM, así como personal especializado y expertos multidisciplinarios en temas y áreas afines a esta convocatoria y será designado por el TecNM a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico. En la **Etapa Nacional** se conformará por parte del TecNM un comité de





personal experto que valore y determine a los cortometrajes que recibirán una “Mención Honorífica”.

La decisión del Comité Revisor será inapelable e irrevocable.

### **TRANSITORIOS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria, incluidos aquellos que afecten la realización de los eventos por condiciones climáticas, de salud u otras, serán resueltos por la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM en colaboración con el Equipo Coordinador Nacional InnovaTecNM.

Para mayor información queda a disposición la cuenta de correo electrónico: [innovatecni@tecni.mx](mailto:innovatecni@tecni.mx)

**Ciudad de México, 14 de octubre de 2024**

**ATENTAMENTE**

***Excelencia en Educación Tecnológica®***

**MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO**

